



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013888-2012

VISTO:

el pedido presentado por el coordinador de la Licenciatura en Antropología por el cual solicita la designación de Adscriptos para desempeñarse en el Área Antropología Biológica de dicha carrera, y;

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia (Ordenanza 02/04 del H. Consejo Directivo, aprobada por Resolución 479/04 del H. Consejo Superior);

que en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR a los postulantes que se detallan a continuación a cursar las Adscripciones en el Área Antropología Biológica, con especial atención en la asignatura "Antropología Forense" de la Licenciatura en Antropología, desde el día de la fecha y por el término de dos años:

MOHN, MARINA ANDREA	D.N.I. 28.114.099
MARGHERIT, VALERIA IRENE	D.N.I. 27.787.618
GONZÁLEZ, CLAUDINA VICTORIA	D.N.I. 29.467.362

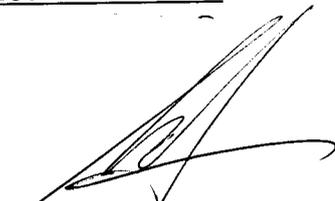
ARTÍCULO 2º. Las presentes adscripciones sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Adscripto durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese e inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 111

m.s.


Sebastián TORRES CASTAÑOS
COORDINADOR GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES